

Asunción, 28 de junio de 2024

Nota PR N° 718 / 2024

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2024, ha emitido la siguiente disposición:

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1752/2024 “POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF) DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY CON LA MODIFICACIÓN DE LA NOTA NACIONAL PRG-71 Y LA SUPRESIÓN DE LA NOTA NACIONAL PRG-75.”

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto en medio magnético (CD) la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente

Nota PR N° 718 / 2024

A Vuestra Excelencia
Doña Lea Raquel Giménez Duarte
Secretaria General y Jefa del Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
E. S. D.

“REPUBLICA PARAGUAYA”
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2024/4612**

- Contraseña: F26E4B0C

- Fecha y hora de recepción: 01-Jul-2024 / 11:04:27

- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

